

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 9.393/2013

Don Andrés Lorite Lorite, Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, de la Excm. Diputación de Córdoba, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, al no haberse podido practicar directamente la notificación a don Francisco Yamuza Fernández, (Expediente: EX007/10-14), tras intentarlo en el domicilio indicado a efectos de notificaciones que consta en el expediente expropiatorio indicado, obteniendo el resultado de ausente reparto, se procede a efectuar la correspondiente notificación mediante la publicación del presente anuncio.

Con este anuncio se tendrá por efectuada la notificación, continuando de esta forma con la tramitación del expediente.

Córdoba, a 11 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.